

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
PROGORTY S.A.
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

He examinado el Balance General de la Empresa PROGORTY S.A. y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2018. La preparación de estos estados es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de PROGORTY S. A. y/o sus administradores en relación a: El sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de PROGORTY S.A. al 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera

Atentamente


Sr. Segundo Echanique Vargas
Contador Reg. 15227